Expediente: **1559/21**
Carátula: **CEBALLOS PATRICIA ADRIANA Y OTROS C/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20227407817 - DIAZ CEBALLOS, GISELLA ROMINA-ACTOR
20227407817 - DIAZ CEBALLOS, SOL MONSERRAT-ACTOR
20227407817 - DIAZ CEBALLOS, FRANCO MAXIMILIANO-ACTOR
20213275608 - EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO
20213275608 - EUROBUS S.R.L., -DEMANDADO
20227407817 - CEBALLOS, PATRICIA ADRIANA-ACTOR
20227407817 - DIAZ CEBALLOS, CARLA DENISSE-ACTOR
20213275608 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L. UTE, -DEMANDADO
20213275608 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO
20227407817 - DIAZ CEBALLOS, LEONARDO SEBASTIAN-ACTOR
90000000000 - DIAZ CEBALLOS, SOL MONSERRAT-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1559/21

H105036051657

JUICIO: CEBALLOS PATRICIA ADRIANA Y OTROS c/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 1559/21. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado MEJIA, WALTER de fecha 06/02/2026:

En mérito a lo manifestado por el letrado presentante y atento a la compulsa del sistema SAE, en el rubro contabilidad, pagos judiciales, se advierte que las movilidades abonada no es suficiente.Sin perjuicio de ello se hace saber al letrado presentante para futuras presentaciones, que debe adjuntar el comprobante de pago mediante archivo pdf.

En consecuencia, estése a lo proveído en fecha 17/12/2025. 1559/21.EMA. Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.